

RÍO GALLEGOS, 18 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.490/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 228/18, se autorizó la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Matemática para ingresantes", bajo la dirección de la Mg. Fabiana SALDIVIA, a llevarse a cabo entre los días 20 de Marzo y 30 de Junio de 2018, con SIETE (7) horas de cursado semanales, alcanzando una duración total de CIENTO CINCO (105) horas reloj;

QUE asimismo se autorizó a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la contratación, bajo la modalidad Locación de Servicios, de las alumnas tutoras Carolina GARCIA, Gisell AGUILAR y Mabel CONTRERAS, por un monto de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) mensuales cada una, por un período de CUATRO (4) meses;

QUE a fs. 79 obra Nota N° 07/18 interpuesta por la Directora de la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, mediante la cual solicita se reconozcan los días trabajados desde el día 1° al 19 de Marzo de 2018, por parte de las alumnas Carolina GARCIA, Gisell AGUILAR y Mabel CONTRERAS, en su rol de ayudantes en el Taller de Matemática para ingresantes;

QUE fundamenta tal requerimiento en que las alumnas comenzaron a trabajar el 1° de Marzo, ya que para llevar adelante el taller fue necesario realizar previamente al dictado, reuniones de trabajo para conocer el material didáctico e implementar, el programa, el cronograma, seleccionar las actividades que se trabajarían en el aula, definir el ritmo de trabajo, la metodología y todas cuestiones propias de la práctica docente;

QUE a fs. 80 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante Nota N° 132/18, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 81, mediante Nota N° 1322/18 la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el reconocimiento solicitado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

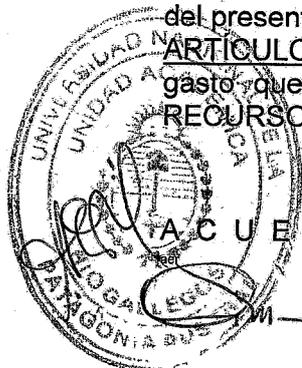
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por las alumnas Carolina GARCIA (D.N.I. N° 35.567.772), Gisell AGUILAR (D.N.I. N° 39.205.157) y Mabel CONTRERAS (D.N.I. N° 29.439.833), en calidad de tutoras en el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Matemática para ingresantes", por el período comprendido entre el 1° y 19 de Marzo de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a efectuar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Fuente de Financiamiento 1.2. - RECURSOS PROPIOS - PROGRAMA 16 - ACTIVIDAD 10 - INCISO 3 - Servicios No

///



ACUERDO

N°

259/18

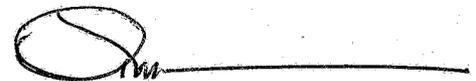
112.-

Personales y 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – Servicios No Personales – Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG – Sub Unidad 102 – Secretaría de Extensión – Sub Sub Unidad 000.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG